



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00022-00

- I) Se pone en conocimiento de todos los interesados la información adosada por Bancolombia, fls. 308 a 311.
- II) Se integra al dossier el trabajo de partición y adjudicación allegado por la Dra. Margarita María Cortés Gómez, fls. 312 a 366, sobre el cual se entrará a proveer en el momento procesal adecuado.
- III) De los Inventarios y Avalúos Adicionales allegados, fls. 367, se corre traslado a los demás interesados por el TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre estos, Art. 502 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO			
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO			
POR ESTADOS NRO. 48			
FIJADO	HOY	EN	LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.			
EL DIA	103 JUL 2020	A LAS 8:00 A.M.	
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES			
SECRETARIA			